



*Autoras: Ursula Rehaag Kopanke y Daría Gabriela Suárez  
R. (CIPAC/DDHH)*

*Editado por IGLHRC*

*Con una Introducción escrita por Alda Facio*

*A “Los Búfalos y las Ladies”,  
que hicieron visibles a las lesbianas  
en Costa Rica en los años 40 y 50*

## (Bios)

**Alda Facio** es jurista y escritora. Con una Maestría en Jurisprudencia Comparada y Derecho Internacional con énfasis en Derecho Constitucional de la Mujer de la Universidad de Nueva York (NYU), es considerada una experta internacional en asuntos de género y derechos humanos de las mujeres. Como tal, ha integrado la Delegación Oficial de Costa Rica a varias Conferencias Internacionales de la ONU. En 1997 fundó el Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional, Desde 1994 es miembro de un grupo internacional de mujeres que lucha por un protocolo opcional para la CEDAW. Desde 1991, es Directora del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD) con sede en Costa Rica. También ha sido alcaldesa (jueza) de la Alcaldía Civil y Laboral de Goicoechea; fundadora y Directora General de la Compañía Nacional de Danza de Costa Rica y una de las fundadoras de Ventana, el primer grupo feminista y Las Entendidas, el primero lesbiofeminista en Costa Rica. Vive con sus dos perras y una tortuga y tiene un hijo de 31 años a quien ella considera su mayor éxito debido a que pudo crearlo para llegar a ser un hombre tierno, inteligente y respetuoso de los derechos de todos los seres de este planeta.

**Ursula Rehaag Kopanke** es Licenciada en Derecho, especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo y Derecho Municipal. También es miembro de la Junta Directiva del CIPAC y consultora para temas legales de esta organización. Ha ocupado cargos de su especialidad como Directora Superior de Minería y Coordinadora de la Comisión Interinstitucional Impacto Ambiental, entre otras.

**Daria Gabriela Suárez R.** se incorporó al activismo lesbio/ gay desde 1997 cooperando con la Asociación Triángulo Rosa. En 1999, junto con otros/as activistas funda el CIPAC/DDHH (Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos). En el 2000 logra la realización del I Encuentro Lesbio Centroamericano y en el 2002 la operación a tiempo completo de un Centro de Documentación con temática lesbio, de género, historia de las mujeres y otras. Actualmente es la Directora Ejecutiva del CIPAC y la Secretaria Ejecutiva de la Red de Ong's que trabajan en Sida de Costa Rica, siendo representante suplente de las ONG's ante el CONASIDA..

**CIPAC/DDHH:** es una organización no gubernamental con sede en San José, Costa Rica que trabaja en la defensa, investigación y promoción de los derechos humanos de la población lesbio/gay de la región. Es la primera ONG's lesbio miembro de CODEHUCA (Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica) y es la única agrupación que trabaja con

esta población presente en los espacios políticos de la sociedad civil organizada del país, para la inserción de su agenda en las discusiones nacionales. Tiene a nuestro cargo la Secretaría Ejecutiva de la Red de ONGs que Trabajan en SIDA, la Representación Política de la Red Regional Lésbica, la coordinación de la temática de Derechos Humanos en el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y en el Proyecto País Alternativo. Cuenta con un Centro de Documentación lésbico abierto al público general y ofrece diversos servicios a la población lésbico-gay para mejorar su calidad de vida. Para mayor información, consultar a [www.cipacdh.org](http://www.cipacdh.org)

**IGLHRC:** La misión de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) es asegurar el pleno goce de los derechos humanos para todas las personas y comunidades objeto de discriminación o abuso en base a su orientación sexual; a su identidad de género o a la expresión de su sexualidad, en todos los aspectos, incluido el género; y/o a su estatus frente al VIH. IGLHRC es una organización no-gubernamental (ONG) con base en los Estados Unidos y oficina regional en México, que lleva adelante su misión utilizando la defensa y gestión, la documentación, la participación en coaliciones, la educación del público y la asistencia técnica. (Para mayor información, consultar [www.iglhrc.org](http://www.iglhrc.org))

## INDICE

<b>Prólogo</b>	6
<b>Capítulo 1:</b> <i>Introducción</i>	7
<b>Capítulo 2:</b> <i>Contexto. Las vidas de las lesbianas en Costa Rica</i>	20
<b>Capítulo 3:</b> <i>Situación legal de las mujeres lesbianas en Costa Rica</i>	36
<b>Capítulo 4:</b> <i>Testimonios sobre la discriminación contra las lesbianas</i>	62
<b>Capítulo 5:</b> <i>Marco legal internacional</i>	71
<b>Recomendaciones</b>	94
<b>Comentarios finales</b>	97
<b>Agradecimientos</b>	99

## PROLOGO

*Escrito por CIPAC/DDHH*

En 1998, durante la realización de la I Conferencia Centroamericana de Derechos Humanos y VIH/SIDA para gays y lesbianas, en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, surgió la inquietud, en un grupo de activistas lesbianas, de investigar a profundidad la situación legal de las mujeres lesbianas en Costa Rica, cómo las leyes y el ejercicio de las mismas afectaban sus vidas en general.

Durante la discusión que nació en torno al proyecto, quienes participaron en ella mencionaron algunos cuerpos legislativos importantes de analizar; algunos otros se han ido incorporando con la maduración del mismo.

Costa Rica cuenta con un amplio marco jurídico que se entrelaza y mezcla en muchos puntos. Analizarlos todos podría resultar una labor titánica, muy lenta y poco práctica. Hemos seleccionado las más importantes de las disposiciones legales en torno al devenir social, político, económico, laboral y de salud, con el fin de crear un panorama muy completo y extenso de la realidad de vida de las mujeres lesbianas que viven en nuestro país.

Creemos vehementemente que las organizaciones, grupos y / o activistas lésbicas y de derechos humanos requieren de instrumentos objetivos para su gestión, es necesario conocer el terreno antes de caminar por él...

Es preciso emprender trabajos como este a lo interno de cada país. Sin embargo, resulta imprescindible también el apoyo de organizaciones internacionales de derechos humanos, de las comunidades gay / lésbicas como de la población en general, para reunir información, convocar a presión internacional, difundir los logros y denunciar las desigualdades y abusos.

El objetivo del presente informe es constituirse en una herramienta legal práctica para la defensa de los derechos de las mujeres lesbianas. Este documento ahondará en la legislación que pueda afectar, directa y/o indirectamente, las condiciones y oportunidades para el desarrollo de la comunidad lésbica nacional.